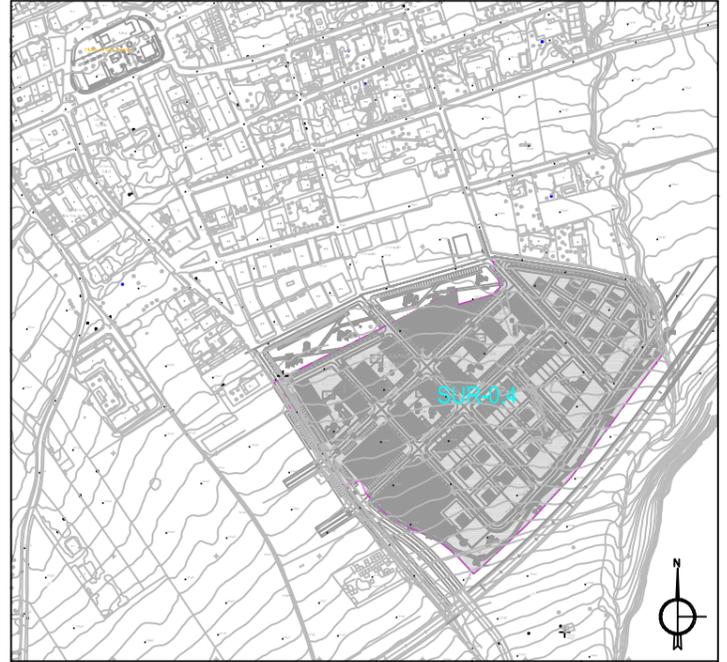


El presente documento es copia de su original del que se autoriza el impreso. Se prohíbe cualquier reproducción o uso no autorizado sin el consentimiento escrito de Francisco Gómez Sedano. Se prohíbe cualquier modificación unilateral del mismo.

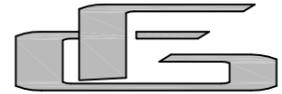


ZONAS Y USOS	SUPERFICIES	Nº VIVIENDAS
E1 - Dotaciones y equipamientos de uso privado.	1896,99 m ²	
E2 - Dotaciones y equipamientos de uso privado.	1824,26 m ²	
E3 - Dotaciones y equipamientos de uso público.	3229,10 m ²	
E4 - Dotaciones y equipamientos de uso público.	500,00 m ²	
A-1.1 - Vivienda colectiva (4+abc).	2164,70 m ²	36 viviendas tipo. ⁽¹⁾
A-2 - Vivienda colectiva (4+abc).	2178,52 m ²	36 viviendas tipo. ⁽¹⁾
A-3.1 - Vivienda colectiva protegida (4+abc).	532,00 m ²	20 viviendas tipo. ⁽¹⁾
A-3.2 - Vivienda colectiva (4+abc).	1292,13 m ²	18 viviendas tipo. ⁽¹⁾
A-4.1 - Vivienda colectiva (4+abc).	1532,20 m ²	27 viviendas tipo. ⁽¹⁾
A-4.2 - Vivienda colectiva (4+abc).	1316,50 m ²	27 viviendas tipo. ⁽¹⁾
B.1.1 - Vivienda unifamiliar en hilera (2+abc).	1467,14 m ²	5 viviendas tipo. ⁽¹⁾
B.2.1 - Vivienda unifamiliar en hilera (2+abc).	1426,50 m ²	5 viviendas tipo. ⁽¹⁾
B.3.1 - Vivienda unifamiliar en hilera (2+abc).	1424,21 m ²	5 viviendas tipo. ⁽¹⁾
B.1.2- B.1.5 - Vivienda unifamiliar (2+abc).	3450,50 m ²	4 viviendas tipo. ⁽¹⁾
B.2.2- B.2.5 - Vivienda unifamiliar (2+abc).	3109,20 m ²	4 viviendas tipo. ⁽¹⁾
B.3.2- B.3.4 - Vivienda unifamiliar (2+abc).	2611,26 m ²	3 viviendas tipo. ⁽¹⁾
B-4 - Vivienda unifamiliar (2+abc).	6675,36 m ²	10 viviendas tipo. ⁽¹⁾
C-1 - Vivienda unifamiliar (2+abc).	1120,22 m ²	1 vivienda tipo. ⁽¹⁾
EL.1 -Espacio libre de uso y dominio público.	673,14 m ²	
EL.4 -Espacio libre de uso y dominio público.	934,15 m ²	
EL.5 -Espacio libre de uso y dominio público.	4222,43 m ²	
EL.6 -Espacio libre de uso y dominio público.	312,62 m ²	
Aparcamientos de uso público		
Viales.	23111,96 m ²	
Aceras.		
Superficie de actuación SUR-0.4	67005,00 m ²	201 viviendas tipo. ⁽¹⁾

Las viviendas expresadas en cada unidad edificatoria son orientativas (excepto para la parcela A-3.1, donde es fijo de 20viv. equivalentes) pudiendo variar su número, siempre y cuando se respete el número máximo de "viviendas equivalentes" del conjunto del sector (201 viviendas tipo). Aplicable art. 86.4 y 86bis.4 del RUCyL, así como el resto de determinaciones normativas aplicables a dicho sector.

- (4+abc) (1) Número de plantas.
- 20viv. Número de viviendas tipo.
- A-4.1 Nombre de parcela.
- A-4 Nombre de manzana.

(1) A efectos de computo de número de viviendas, es aplicable el artículo 86.4 y 86bis.4 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León.



francisco gómez
ARQUITECTURA & INGENIERÍA
 c/ la leña 19 tel 947 126 083 - 696 956 409

ESCALA
 A 3 e 1/1500

FECHA
 9-3-2010

PROPIEDAD
 Construcciones Francisco Gómez S.L

INGENIERO DE CARRIOS, CAÑALES Y PUERTOS
 PEDRO GÓMEZ SEDANO
 colegiado nº 23571

ORDENACIÓN DETALLADA
 PL-B.4

PROYECTO DE REPARCELACION. SECTOR SUR-0.4

EXPEDIENTE No.6.2010
 VALLE DE MENA (BURGOS)